

## Puntos Críticos del Acuerdo de Asociación UE – MERCOSUR

Este Acuerdo UE -MERCOSUR tendrá un impacto negativo para la producción nacional, y para muchas ramas de producción, como el sistema marítimo y fluvial, obras públicas, compras del Estado, laboratorios medicinales, industria automotriz, economías regionales (aceite de oliva, vinos y espumantes, quesos y lácteos, entre otras).

Si este acuerdo se concreta en las condiciones que impone la Unión Europea, nuestra industria debería **adaptar su matriz productiva en menos de siete años**, período imposible para las PYMES y la mayor parte de nuestra industria. Sin embargo, como contrapartida, la UE no ha dado acceso al mercado de bienes agrícolas y productos alimenticios. Las 70.000 toneladas de carne vacuna ofrecidas oficialmente por la Unión Europea significan que cada europeo podrá consumir por año 128 gramos de carne del Mercosur, un equivalente aproximado a dos hamburguesas, o tres empanadas. A cambio concedemos apertura a los productos europeos de autos y autopartes, medicamentos, calzado, aceitunas y derivados, químicos, plásticos, textiles, etc., con el agravante que la UE no eliminará los subsidios a la producción de bienes agrícolas.

Uno de los peligros más importantes de este acuerdo se expresa en los **denominados regímenes de origen de Europa**, al exigir porcentajes flexibles y bajos: la mayor parte de los productos etiquetados o empaquetados en Europa está fabricados en países con condiciones de semi esclavitud. A partir del acuerdo, estos productos entrarán libremente a nuestro país, generando el cierre de nuestras fábricas y la pérdida de empleos en todas las ramas, previa deflación de salarios con argumentos de competitividad.

El Acuerdo genera acceso amplio a las **contrataciones públicas a nivel provincial y nacional**. En los países donde la UE ya tiene este tipo de acuerdos gana el 97.7% de las licitaciones en las que se presenta, lo mismo ocurrirá en nuestro país.

Otro de los temas de gran preocupación es la solicitud de la UE de extender los **períodos de protección de patentes y protección de los datos de prueba**. Argentina es el sexto país con laboratorios propios y producción de genéricos; en caso que accedamos a la demanda europea, los laboratorios de ese continente solamente importarán, y se eliminarán los genéricos, multiplicando los costos de los medicamentos y acceso a la salud de toda la población. Pero además como la ley argentina obliga a las obras sociales, salud pública y privada a cubrir la totalidad de los tratamientos de enfermedades crónicas o graves, ante el incremento de costos sería imposible proveer el servicio y simultáneamente deberá atender una catarsis de juicios de los pacientes afectados.

El acuerdo es altamente nocivo también para los productores de las economías regionales, en la medida que **la UE exige la protección indicaciones geográficas (IGs)**. Estos productores estarán obligados a cambiar los nombres de sus productos (ejemplo: Gouda, Parmesano) ahora el consumidor en la góndola verá productos europeos que sí tienen el derecho de ese nombre; el producto argentino no podrá competir en la góndola con un producto europeo y con el nombre que lo ha consumido siempre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el movimiento obrero argentino rechaza este la firma de este tratado de libre comercio que será la sentencia de muerte de nuestra industria nacional y un perjuicio descomunal para nuestro pueblo.